



DECRETO N° 993/

LAJA, abril 04 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Padem 2011.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2011.
- 4.- Ley sep
- 5.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
- 6.- Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

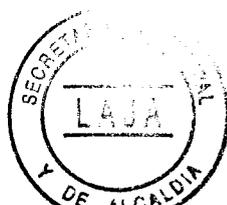
RESUELVO:

1.-**DESÍGNESE** en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en la escuela G-982 "Puente Perales", RBD 4254-4, a la profesional de la educación que se señala, con financiamiento a la ley sep, desde el 01 de abril del 2011 al 29 de febrero del 2012:

Nombre	Mabel Elizabeth Pérez Castro
R.u.t.	12.768.718-8
Título	Profesora de Educación Básica, mención matemáticas Licenciado en Educación
Jornada	12 hrs., matemáticas
Nivel de Enseñanza	básica, 1º ciclo

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MUM/PLM/AMR/lrc *04/04/11
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309